

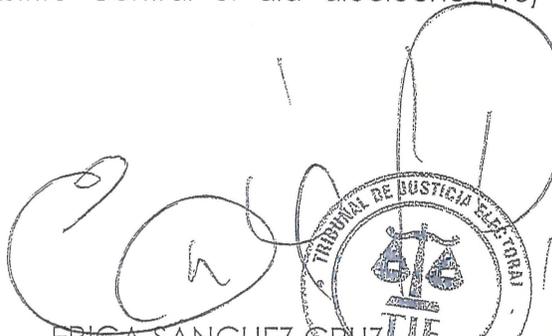


TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

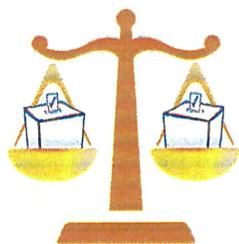
CERTIFICACIÓN No. TJE/SG 52-2024

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Justicia Electoral por este Medio **CERTIFICA**: Los acuerdos tomados por unanimidad en el punto de discusión **2. Despacho Magistrada Propietaria Miriam Barahona Rodríguez 2.1 Manual de Inducción del Nuevo Servidor Público del TJE, remitido mediante Memorándum DMPMSBR/TJE No. 110-2024 de fecha 16 de abril de 2024.** Contenida en el Acta Ordinaria del Pleno de Magistrados No. **TJE-SO-03-2024** de fecha fecha dieciocho (18) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), que literalmente dice: **a)** Tener por recibido y aprobar el Manual de Inducción del Nuevo Servidor Público del TJE; y, anexarlo a la presente Acta. **b)** Remitir el Manual aprobado mediante memorándum del Despacho de la Presidencia al auditor interno como evidencia de cumplimiento parcial a la recomendación 21) numeral 3) del Plan de Acción No. 003/2022-UAI-TJE. **c)** Instruir a la Dirección de Talento Humano y de la Carrera Judicial Electoral en adelante realizar las inducciones al nuevo personal del TJE de conformidad al Manual aprobado. **d)** Instruir a la Oficial de Información Pública, publicar el Manual de Inducción del Nuevo Servidor Público del TJE en el portal de transparencia del Tribunal. **e)** Instruir al Web Máster del TJE publicar en la página web del Tribunal, el Manual de Inducción del Nuevo Servidor Público del TJE.

Para los fines legales pertinentes, se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central el día dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro(2024).-

  
ERICA SANCHEZ CRUZ  
SECRETARIA GENERAL





**TRIBUNAL DE  
JUSTICIA ELECTORAL**

GARANTIZANDO JUSTICIA ELECTORAL

# **Manual de Inducción del Nuevo Servidor Público del TJE**

Tegucigalpa, MDC. Honduras

Año 2024

	<b>MANUAL DE INDUCCIÓN DEL NUEVO SERVIDOR PÚBLICO del TJE</b>			Código: MINSP-TJE 2-2024
	Proceso: Administración de Personal	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/4/2024	

## Contenido

I. OBJETIVO .....	2
II. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	2
III. ANTECEDENTES DEL MANUAL.....	2
IV. PROGRAMA DE INDUCCIÓN .....	4
A. DEFINICIÓN.....	4
B. FASES DEL PROGRAMA DE INDUCCIÓN .....	4
1. RECEPCIÓN .....	4
2. INDUCCIÓN GENERAL .....	4
3. INDUCCIÓN ESPECÍFICA .....	6
4. EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN .....	6

	<b>MANUAL DE INDUCCIÓN DEL NUEVO SERVIDOR PÚBLICO del TJE</b>			Código: MINSP-TJE 2-2024
	Proceso: Administración de Personal	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/4/2024	

## I. OBJETIVO

El objetivo de este Manual es el de establecer lineamientos, normativas y pasos a seguir para la ejecución del proceso de Inducción al servidor nombrado en el Tribunal de Justicia Electoral, que permita a través del suministro de la información oficial la adaptación e integración de éste a la institución y a su puesto de trabajo.

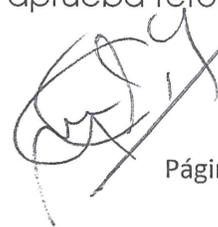
## II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Manual es aplicable a todo nuevo servidor luego de haber participado en el proceso de reclutamiento, selección y haber sido nombrado por el Pleno de Magistrados integrado por los Magistrados Propietarios, bajo cualquier modalidad en el Tribunal de Justicia Electoral, de ahora en adelante denominado TJE.

Con la finalidad de brindar información a este sobre la normativa de la institución.

## III. ANTECEDENTES DEL MANUAL

El Congreso Nacional de la República en el uso de sus facultades, mediante Decreto No. 200-2018, emitido el 24 de enero de 2019, aprueba reformas a




	<b>MANUAL DE INDUCCIÓN DEL NUEVO SERVIDOR PÚBLICO del TJE</b>			Código: MINSP-TJE 2-2024
	Proceso: Administración de Personal	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/4/2024	

la Constitución de la República, ratificadas mediante el Decreto No. 2-2019, de fecha 29 de enero de 2019.

Debido a lo anteriormente expuesto el Poder Legislativo creó, dos Instituciones electorales como ser: para la parte administrativa, el Consejo Nacional Electoral con la finalidad de administrar las elecciones Primarias e Internas de los Partidos Políticos y Generales, asimismo las consultas ciudadanas. Y para garantizar el respeto de los derechos políticos electorales, con absoluto e inalterable apego a los principios de la legalidad, imparcialidad e independencia, se instauró el TJE.

Conforme a los Decretos citados, el TJE es la máxima autoridad en justicia electoral y contra sus sentencias no cabe recurso alguno, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley sobre Justicia Constitucional.

Constituye el antecedente de este Manual, el Decreto 71-2019 contentivo de la Ley Especial para la selección y nombramiento de autoridades electorales. Atribuciones, competencias, prohibiciones y el Reglamento Interno de Personal del Tribunal de Justicia Electoral.

	<b>MANUAL DE INDUCCIÓN DEL NUEVO SERVIDOR PÚBLICO del TJE</b>			Código: MINSP-TJE 2-2024
	Proceso: Administración de Personal	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/4/2024	

#### IV. PROGRAMA DE INDUCCIÓN

##### A. DEFINICIÓN

El programa de inducción del nuevo servidor es el proceso de adaptación inicial de éste al equipo de trabajo del TJE, donde lo más importante son los conocimientos que recibe sobre la institución.

##### B. FASES DEL PROGRAMA DE INDUCCIÓN

El programa de Inducción se ejecutará por la Dirección de Talento Humano y Carrera Judicial Electoral, y está compuesto por cuatro fases, que son: Recepción, Inducción General, Inducción Específica y Evaluación del Programa de Inducción.

##### 1. RECEPCIÓN

Tiene como finalidad el recibimiento de los nuevos servidores, dándoles la Bienvenida a la Institución.

##### 2. INDUCCIÓN GENERAL

Se le facilita al nuevo servidor, información general sobre el Tribunal de Justicia Electoral, con el objetivo de facilitar su integración a la Institución. En esta fase se involucran además del Director de Talento Humano, el Jefe Inmediato, y demás colaboradores que sean necesarios; aplicando el siguiente proceso:



	<b>MANUAL DE INDUCCIÓN DEL NUEVO SERVIDOR PÚBLICO del TJE</b>			Código: MINSP-TJE 2-2024
	Proceso: Administración de Personal	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/4/2024	

- a. Bienvenida;
- b. Entrega y firma de aceptación del perfil del puesto;
- c. Entrega de copia y socialización del Reglamento Interno de Trabajo;
- d. Copia fotostática del organigrama;
- e. Dar a conocer la Misión, Visión y Valores Institucionales;
- f. Facilitar copia del Manual de Marcas del TJE, si corresponde;
- g. Toma de fotografía en la Unidad de Infotecnología e Innovación para emisión del carnet institucional;
- h. captura de huella digital para control del reloj biométrico;
- i. Recorrido por las instalaciones de Oficina Central y presentación de los compañeros de las diferentes áreas;
- j. El nuevo servidor deberá comprometerse a leer, analizar y cumplir toda la normativa jurídica que rige su relación de trabajo y demás;
- k. Firmar acuerdo de confidencialidad.



	<b>MANUAL DE INDUCCIÓN DEL NUEVO SERVIDOR PÚBLICO del TJE</b>			Código: MINSP-TJE 2-2024
	Proceso: Administración de Personal	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/4/2024	

### 3. INDUCCIÓN ESPECÍFICA

Tiene como finalidad dar a conocer las funciones del cargo que va a desempeñar y la unidad de trabajo al cual estará adscrito, misma será realizada por el jefe Inmediato, facilitando toda la información referente a funciones y responsabilidades de la Unidad Organizativa, denominación, descripción de asignaciones y responsabilidades del puesto, se establecerán las actividades en base al plan de trabajo.

Todos los cargos serán sujetos a evaluación durante el período de prueba de dos meses, según lo estipula el Reglamento interno del TJE.

Lo anterior expuesto estará basado en el Manual de Perfiles y Puestos y Reglamento interno.

### 4. EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN

El jefe inmediato será el encargado de llevar a cabo la evaluación del desempeño del nuevo funcionario, tal como lo establece el Reglamento Interno del TJE, en la que se determinara mediante, la puntualidad, responsabilidad, iniciativa, pulcritud al realizar las tareas, planificación de su trabajo, orden, contribución a los objetivos del TJE, aplicación del conocimiento técnico a las actividades cotidianas, toma de medidas necesarias para minimizar los riesgos, buenas relaciones interpersonales,

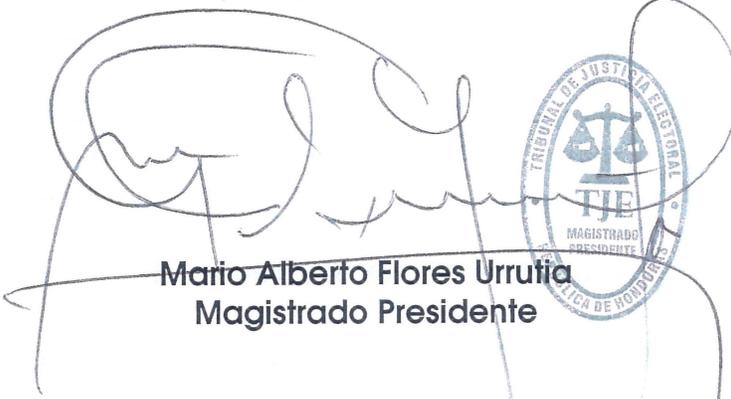
	<b>MANUAL DE INDUCCIÓN DEL NUEVO SERVIDOR PÚBLICO del TJE</b>			Código: MINSP-TJE 2-2024
	Proceso: Administración de Personal	Versión: 1	Fecha de aprobación: 18/4/2024	

trabajo en equipo, adaptabilidad y su sentimiento de pertenencia a la institución; teniendo como criterios de valoración el cumplimiento e incumplimiento de lo anteriormente determinado.

La evaluación se realizará por el jefe inmediato en dos (2) etapas: **la primera**, en los primeros treinta (30) días después de efectuado el nombramiento y la **segunda** diez (10) días antes de concluir el período antes mencionado, debiendo remitirse inmediatamente a la Dirección de Talento Humano y de la Carrera Judicial Electoral misma que lo remitirá al Pleno de Magistrados para la ratificación del nombramiento.

El presente Manual entrará en vigor a partir de la fecha de aprobación por el Pleno de Magistrados.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

  
**Mario Alberto Flores Urrutia**  
**Magistrado Presidente**





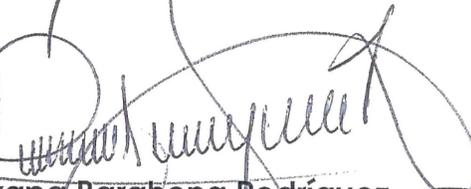
*Pasan firmas...*

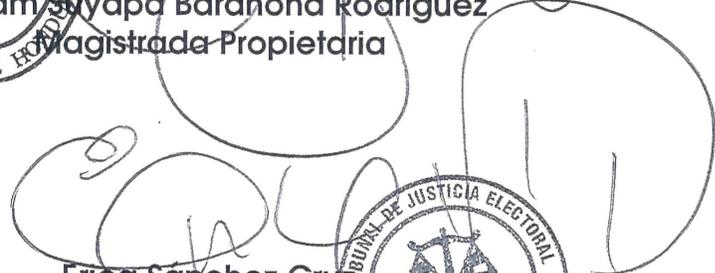
	<b>MANUAL DE INDUCCIÓN DEL NUEVO SERVIDOR PÚBLICO del TJE</b>		Código: MINS-PTJE 2-2024
	Proceso: Administración de Personal	Versión: 1	

...Siguen firmas



  
**Mario Alexis Morazan Aguilera**  
 Magistrado Propietario


  
**Miriam Syapa Barahona Rodríguez**  
 Magistrada Propietaria

  
**Erica Sánchez Cruz**  
 Secretaria General



